

# ¿CREEN QUE PUEDEN DEJARNOS SIN CARRERA OTRA VEZ?

## POR QUÉ LA CONGELACIÓN DE LA CARRERA DESTROZA LOS ORGANISMOS

Llevamos años denunciando que la **congelación de la carrera** que sufre la AEAT es algo mucho más grave que el mero incumplimiento del Acuerdo de Carrera de 2007:

- Por un lado, **empobrece y desmoraliza a un personal** sin perspectiva de futuro.
- Por otro, la propia **organización sufre una desestructuración** y un debilitamiento progresivos, perdiendo fondos año a año por no usar los disponibles.

Y es que la carrera no solo es un derecho de los empleados públicos, sino también el mecanismo del que se dota a la **Administración para mantenerse vertebrada**: sin carrera, las vacantes en lo alto de la estructura no se cubren mediante la progresión escalonada del resto e incorporando nuevos efectivos en la base, sino que la cúspide se despuebla, la base se colapsa y lo que hay entre ambas se anquilosa.

Pues bien, si la congelación de la carrera es lesiva en cualquier organismo, en aquel que tiene encomendadas la gestión del sistema tributario y la lucha contra el fraude es una **peligrosa irresponsabilidad** que afecta a la estructura misma del Estado.

## QUÉ HA PASADO EN LA AEAT

El **Acuerdo de carrera de 2007** dibujó en la Agencia un modelo de carrera **contrario al previsto por el EBEP** meses antes. Es por ello que su aplicación nunca fue aceptada por Función Pública y no se ha aplicado.

Podrían haberse empleado entonces **otras soluciones** para dotarnos de carrera, pero los **sindicatos firmantes se negaron** y, en la disyuntiva entre la carrera inaplicable de su Acuerdo y ninguna carrera, eligieron lo segundo.

## LA FÁBULA SINDICAL

Esos sindicatos pasaron quince años repitiendo que si el Acuerdo no se aplicaba era porque la LPGE prohibía coyunturalmente incrementos retributivos distintos a los establecidos en dicha ley. Ahora dice SIAT que en realidad fue cosa de la crisis y que en 2023 se anuló la normativa anticrisis. **Mentiras y más mentiras.**

Y es que mentir se ha convertido en su única opción para intentar **eludir la responsabilidad que tienen** en el daño provocado a funcionarios y organización.

En esta línea, defienden la vigencia del Acuerdo de 2007 afirmando que las pruebas de ello son la existencia de su Mesa de seguimiento (UGT) o las reclasificaciones anuales del tramo de entrada (SIAT). **Como si quienes no tienen carrera no se dieran cuenta de que no tienen carrera.** Pero, mientras sostienen su fraude, **el tiempo pasa.**

## LA SITUACIÓN DESDE 2022: UN IRRECUPERABLE TIEMPO PERDIDO

En **2022** la AEAT trasladó que la Secretaría de Estado de Hacienda había **decidido impulsar la carrera**. Entonces, esos sindicatos plantearon un **conflicto-teatro** para hacer creer que cualquier medida que se lograra era mérito suyo. Una reedición de lo ocurrido en 2018, cuando se retrasó la negociación de las medidas extraordinarias.

Tuvieron mala suerte y el teatro fue en balde: el Ministerio de Hacienda, a petición de Función Pública, **condicionó el impulso de la carrera** a que acordáramos por fin un modelo que encajara en la normativa (EBEP).

La reacción de esos sindicatos fue condicionar cualquier negociación, primero, a **excluir de la misma a GESTHA**; después, a **conservar la reserva de provincia**; y más tarde, a **actualizar la carrera de los laborales**.

Ahora que la **inestabilidad** reinante invita a pensar que todo peligra, su prioridad es simplemente lograr una salida digna para ellos mismos como premio a su fidelidad con las anteriores direcciones de la AEAT.

## SON RESPONSABLES

Pero no hay salida digna. Los firmantes de un Acuerdo **deben responder de su cumplimiento** y durante 18 años la única solución que se les ha ocurrido ha sido que, si no se puede cumplir, entonces es mejor la total congelación de la carrera.

**El Acuerdo de Carrera debe liquidarse ya** y aprovecharse el compromiso del Ministerio de Hacienda para **recuperar los fondos y la estructura perdidos** (como ha ocurrido con el personal laboral), siendo ineludible que **se pague lo que se debe**. En cuanto al futuro modelo de carrera, este debe sustentarse en un **nuevo acuerdo viable**. Por un día que no traicionen a los trabajadores buscando su propio beneficio no se van a morir.

Por último, avisamos: la Administración se ha encargado de que se actualice la carrera de los Inspectores (concurso IHE, 2024) y los sindicatos la carrera de los laborales (V Convenio, 2025). **¿Piensan que, cubiertas sus prioridades, el resto de la plantilla vamos a admitir que se pierda el margen de nuestra carrera también este año?**

